



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05 001 31 10 001 **2021 00632 00**

Se incorpora al expediente constancia de remisión de la comunicación de designación como curador *ad litem*, efectuada el pasado 25 de noviembre de 2022, por el apoderado de la parte actora a los abogados Daniela Patricia Covaleda Echavarría, Juan Diego López Osorio y Julián Alberto Arango Martínez.

Es de precisar que mediante memorial allegado el 28 de noviembre de 2022, el abogado Julián Alberto Arango Martínez, aceptó la designación como curador *ad litem* en el proceso de la referencia. Por lo que, se procede a posesionar a la auxiliar de la justicia de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 48 e inciso primero del artículo 49 del C.G.P; para cuyos efectos el mencionado abogado deberá devolver el acta de posesión firmada que le fue remitida vía correo electrónico.

Se le concede el término de traslado de VEINTE (20) días en la forma dispuesta en el artículo 369 del C. Gral del P., para que la conteste por escrito y pida las pruebas que estime convenientes. A efectos de lo anterior se le comparte siguiente enlace: 001-2021-00632 el curador designada JULIÁN ALBERTO ARANGO MARTÍNEZ, podrá tener acceso al expediente haciendo uso del mismo con el correo electrónico indicado al Despacho (alfonso1@une.net.co), para que la conteste y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46953854ec0c77cc26d619ea9f5fdf4633ceba547fc4c07f39e41a2193682e1e**

Documento generado en 16/01/2023 02:24:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>